



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
18	624	04/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GLORIA BOUM
 RUT EMPRESA: 9955910-1
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: SAN MARCOS
 N°: 364
 FONO: 252173
 CIUDAD:
 EMAIL: gloriabou_1987@hotmail.com
Debo Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 2 UNIDADES DE VOLQUETAS **Debo Viajar Solamente de Día**

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ :23 Tara ▶ :17 PBT ▶ :40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA **Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente**

RUTA A RECORRER: MLIRA, LB.PORCEL, STAMARIA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 04/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 2,50 Total ▶ 2,60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,30 Carga ▶ 3,40 Total ▶ 4,7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14,0 Carga ▶ 14,80 Total ▶ 21

**Debe dar Aviso a:
Carabineros de Chile
Emelari y Cia. de Telefonos**

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ :2186ZSK SemiRemolque ▶ :2186ZSK Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3,60	6,80							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	16	18	8					
N° DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,40	1,38						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, CIA. DE TELEFONOS Y EMELARI. DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/01/2011** FECHA HASTA ▶ **06/01/2011**

COD...AUTENTIF:33820114-01-2011-3929-2010-030242081

MIGUEL MUÑOZ CORTÉS
Inspector Fiscal Pesaje
VIALIDAD - XV REGIÓN

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad de Arica y Parinacota
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011